BDNS(Identif.): 318048

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index):

Primero. Beneficiarios

Las personas que soliciten la su subvención dentro del plazo establecido para su presentación y que cumplan los requisitos para ello, tener un segundo hijo/a que haga uso del servicio municipal de transporte escolar y universitario para el curso 2016/2017.

Segundo. Finalidad

Soportar la difícil situación económica por la que están atravesando muchas familias en el municipio, por lo que la acción de financiar tiene por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social que complementa o suple las atribuidas a la competencia local.

Tercero. Bases reguladoras

Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones por Ley 38/2003 aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Marbella y publicada en el *BOP* número 234, de 12 de diciembre de 2005.

Cuarto. Importe

La cuantía estimada máxima de las subvenciones convocadas será de veintiún mil euros (21.000 €), quedando condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de la convocatoria.

Se podrán prever eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible que posibiliten una resolución complementaria de la concesión de la subvención que incluya solicitudes que, aun cumpliendo todos los requisitos, no hayan sido beneficiarias por agotamiento del mismo.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

A partir del día siguiente a la publicación del presente extracto de la convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* de conformidad con lo previsto en el artículo 20 LGS, sin perjuicio de su publicidad adicional en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Marbella y en su página web, y estará abierto hasta el día 31 de diciembre de 2016.

Marbella, 23 de septiembre de 2016. El Alcalde, firmado: José Bernal Gutiérrez.

7019/16

VÉLEZ-MÁLAGA

Área de Urbanismo

Anuncio

Expediente 26/14.

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 29 de junio de 2016, acordó aprobar inicialmente el "estudio de detalle de parcela en esquina en calle Caballero Fonseca y calle Flores del núcleo de Almayate", promovido por Garmen Construcciones y Reformas, Sociedad Limitada (expediente 26/14), sometiendo el mismo a información pública durante el plazo de veinte días a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios del municipio afectado.

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose el expediente expuesto al público durante dicho plazo, con el resumen ejecutivo previsto en el artículo 25 del TRLS/15 y 19.3 de la LOUA, en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, sito en plaza San Francisco, número 5 de esta ciudad, con el fin de que puedan examinarlo y presentar, en su caso, por Registro de Entrada de Documentos de esta Administración, las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Vélez-Málaga, 11 de julio de 2016.

La Concejal-Delegada de Urbanismo (Decreto número 4955/15 de 16 de junio de 2015), firmado: Cynthia García Perea.

7037/16

VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN

De conformidad con lo acordado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 23 de septiembre de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de suministro de tres fotocopiadoras mediante renting con destino a las dependencias municipales, conforme los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora

Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Junta de Gobierno Local.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1. Dependencia: Casa Consistorial.
- 2. Domicilio: Avenida Blas Infante, número 2.
- Localidad y código postal: Villanueva de la Concepción, 29230.
- 4. Teléfono: 952 753 176.
- 5. Fax: 952 753 394.
- 6. Correo electrónico:
- ayuntamiento@villanuevadelaconcepcion.es
- Dirección de internet del perfil de contratante: http://villanuevadelaconcepcion.sedelectronica.es
- Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día anterior al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.
- d) Número de expediente: 722/2016.
- 2. Objeto del contrato
 - a) Tipo: Contrato de suministros.
 - b) Descripción del objeto: Suministro, en su modalidad de renting, del sistema de impresión de las dependencias municipales, concretamente tres equipos de fotocopiadoras/impresoras para el sistema de control de impresión, incluido su mantenimiento integral.
 - c) División por lotes y número de lotes/unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: Casa Consistorial, avenida Blas Infante, 2. Código postal, 29230. Villanueva de la Conçepción.
 - 1. Domicilio: Avenida Blas Infante, número 2.
 - Localidad y código postal: Villanueva de la Concepción, 29230.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 4 años.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) CPV (referencia de nomenclatura): 30120000-6.
- 3. Tramitación y procedimiento
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación (en su caso):
 - 1. Mejor oferta económica: 70 puntos.
 - 2. Memoria técnica: 20 puntos.
 - 3. Plan de sustitución y mantenimiento: 10 puntos.